

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:
LANDREX S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y la resolución No. 92.1.4.3-0014 de octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios y en calidad de comisario principal de LANIREX S.A. Presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del comisario principal

Mi responsabilidad recae en expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta general de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones inferidas en los estados financieros, adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustanciosa de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de situación integral, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de junta de accionistas y directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de LANIREX S.A. al 31 de diciembre 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta general de accionistas y de directorio y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a garantizar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.


PALACIOS MORLA EFRAIN HUMBERTO EDUARDO
C.I.: 006248596

Guayaquil, 15 marzo de 2016